

EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

ORDINA... — Gr mes. 1.
 PROVINCIA... — Trimestre. 4.
 ESTRAJERO... — Año. 20.
 ULTRAMAR... — Año, CINCO pesos fuertes, oro,
 pago directo.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN OBUTA:

Al Dirección y Administración del periódico
 16.—General Moreno.—16

REMITIDOS Y COMUNICADOS.

Avisos y anuncios.

A precios convencionales

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

LA RESURRECCIÓN de los Lázaros.

«Item. Declaro es mi voluntad que con el valor de las fincas que poseo en esta Plaza y de mas bienes ó dinero que expresaré en memoria particular que se hallará entre mis papeles escrito y firmado de mi puño ó en instrumento público que se considerará como parte integrante de este testamento, se forme un Banco con el objeto de atender á las necesidades de los vecinos pobres de este Obispado, bajo las condiciones que detallan en el Reglamento particular que al intento formarán los Patronos ó Directores del mismo Banco que nombraré á continuación, bajo el concepto que es mi voluntad que con el establecimiento de dicho Banco se eviten las usuras á que se hallan expuestos los expresados vecinos para proveerse de la sal, jarcias, redes, botes y demás útiles del arte de la pesca que es el principal que se cultiva en este recinto sin que por esto se entienda quedan excluidos los pobres que profesan otro arte ú oficio y que necesitan de los beneficios que precisamente ha de proporcionarles este establecimiento. En este concepto opino y es mi voluntad que por las cantidades que en calidad de préstamo saquen del Banco, no se les lleve más que el seis por ciento anual de premio según previenen las leyes.»

(Testamento otorgado en 15 de Julio de 1845 por el ilustrísimo Sr. Obispo de esta Ciudad Don Juan Barragán y Vera, ante el Escribano D. Juan de Orcajada.)

«Recordando que en el testamento que otorgué ante el presente Escribano y testigos en 15 de Julio del año pasado 1845, dispuse que con el valor de las fincas que poseo en esta plaza y los demás bienes ó dinero que expresaría en memoria particular se formase un Banco con el objeto de atender á las necesidades de los vecinos pobres de este Obispado, bajo las condiciones, que detallan los Patronos ó Directores del mismo Banco y que con los productos de este se fundase una casa de enseñanza para niños que hasta la edad de diez y seis años se empleasen en el servicio de la Iglesia en calidad de acólitos y en cuya casa se enseñará además de los ramos que comprenda la pri-

mera educación, la música; considerando que este establecimiento puede ofrecer sus dificultades para su creación por parte del Gobierno á quien tengo solicitado el consiguiente permiso, es mi voluntad, que si este no llegara á concederse, los bienes que deo citados se repartan ó distribuyan á los pobres de este Obispado á quienes instituyo mis únicos herederos de todos ellos para cuyo reparto autorizo y faculto á mis Albaceas, pues estoy muy penetrado de que desempeñarán el cometido con el tino y acierto que yo deseo.»

(Codicilo segundo otorgado en 13 de Agosto de 1846 por el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta ciudad Don Juan Barragán y Vera ante el escribano Don Juan de Orcajada.)

¿Dónde está este dinero?

¿Por qué ha quedado incumplida la voluntad de este caritativo Obispo, que con candidez tanta como su bondad, juzgó á los hombres no como eran sino como aparentaban ser?

¿Dónde está ese Banco, que tantas necesidades hubiera remediado, y de no autorizarlo el Gobierno, dónde los bienes que habian de constituirlo y son legítima propiedad de los pobres de este obispado?

Hace años que los venimos buscando; hace años que está mandada y ordenada por quien puede, la investigación de este asunto y sin embargo, esos amigos de los pobres, que ahora nos han salido, teniendo aquí un remedio inmediato y eficaz para subsanar esa desgracia la situación que con tan remarcados colores nos pintan, rehusan abordar un particular que tan ancho campo ofrece á sus sentidas lamentaciones.

¿Si los pobres tienen su capital, si este capital se les debe de derecho, si con él pueden remediar sus necesidades, no es racional que en su beneficio se aplique?

¿A qué gravar sobre el presupuesto municipal, y por ende sobre la población, aten-

ciones que pueden quedar mas, mucho mas holgadamente satisfechas, con un capital que á esta especialísimo fin se destinó y que ignoramos el porqué ha de permanecer latente después de cuarenta y seis años.

Luz, luz es lo que necesitamos, que ella si sirve para hacer patente las deficiencias del ornato, podrá al mismo tiempo esclarecer estos y otros particulares de igual ó análoga índole, que bien merecen no encubrirse en las sombras ni en las tinieblas.

Sabio es, sin disputa, el cariñoso amigo que no hace muchos dias nos dijera:

No oiga V. al que combata la luz electrica, apártese de su lado y mirelo con prevención.

CADA COSA ES DEL COLOR

del cristal con que se mira.

¿Qué extrañeza ha de causarnos el que se critiquen actos y hechos, cuando el heroico é incomprendible sacrificio llevado á cabo por Guzmán El Bueno en los muros de Tarifa, objeto ha sido de acérbas censuras por parte de aquellos que posponen los deberes patrios á los que la paternidad exige?

Sabido es el conocido adagio:

Si tu juicio pones en consejo,
 Unos te dirán que es blanco
 Y otros te dirán que es negro.

De tener á la critica como factor importante para la realización de empresas, seguramente, que ninguna se llevaria á cabo.

¿Es tan difícil agradar á todos! Lo que favorece á unos, á otros perjudica; y estos, aun cuando de beneficios generales se trate, hincan el colmillo y vierten su saña. ¡Medrados andaríamos si su bilis llegara á formar Rubicón infranqueable!

Después de todo, al que rectamente obra, al que en la ley se ampara y en la pública opinión se inspira, deben tenerle muy sin cuidado esos desahogos, que instiga el interés personal y á los que la *válvula del despecho* les sirve de vehículo.

¿Qué no gustan á determinadas entidades los proyectos que se realizan y que los consideran de importancia secundaria con relación á otros?

Esa es su opinión, que si siguen sosteniéndola y acariciándola, podrán realizar cuando sean los llamados á gobernar un pueblo, entre tanto, los que hoy cumplen deberes que le han sido impuestos, estiman lo contrario; y hé ahí, que pesando sobre ellos la responsabilidad de sus actos, nada mas justo, que se reserven las iniciativas, aun cuando haya quién tan acremente las combata.

Con piel de oveja.

Trátase de crear atmósfera contra el Ayuntamiento y de enajenarle las justísimas simpatías que su conducta ha sabido conquistarle entre la clase obrera de esta población, apelando al manoseado recurso de que emplea individuos de la colonia penitenciaria en las obras que lleva á cabo, y aparte, de que al hacerlo imita á las demas corporaciones del Estado, á las que una no desmentida práctica ha demostrado la ventaja y economía de estos operarios, á la casi totalidad de estos habitantes, que de los mismos se sirven, y quizá á los murmuradores, que si á escudriñar fuéramos los archivos del consejo penitenciario, sería probable, que no fueran los mas comidos en solicitar concedidos, nos parece que viene como pedrada en ojo de boticario (y suplicamos á los del grémio que no se den por ofendidos) el sacar á plaza un detalle histórico, desapercibido para muchos habitantes de ésta fidelísima plaza.

Hubo un dia en que algunos industriales de esta población acudieron en queja ante la primera autoridad de la misma de la competencia que les hacían los obreros del establecimiento penal, fundando sus asertos en consideraciones dignas de estima.

No regia en aquella época el decreto que despues ha venido á organizar la colonia penitenciaria, dando caracter legal á las concesiones y al trabajo de los penados, que se encuentran en especiales condiciones de condena, y sobre aquella denuncia se abrió la oportuna información.

Resultó de ella, que algunos de los industriales que la suscribian, aprovechaban el trabajo de los penados; que este trabajo no les molestaba, en tanto que por insignificante estipendio lo explotaban en sus talleres, y que todas las consideraciones morales, jurídicas y económicas se les ocurrían

en el momento mismo que el penado negándose á ser objeto de injustificada explotación abandonaba el taller para trabajar con independencia.

No era posible que aquella pretensión basada en móviles tan egoístas prevaleciera; y en efecto, apesar de que su forma no retrataba el fondo, movido este, no prevaleció.

Estos, y otros ejemplos, que aqui se ofrecen á diario nos obligan á recibir con prudente reserva ciertas declamaciones, en abierta contradicción en la mayoría de los casos con la conducta de los predicadores.

Bien es verdad, que una cosa es predicar y otra el pagar jornales á cuatro pesetas pudiendo obtenerlos á treinta céntimos.

¿Qué dirían estos mismos Aristarcos si sugestionado el Ayuntamiento por sus caritativas declamaciones, multiplicara sus gastos no aprovechando el beneficio especial que le conceden las vigentes disposiciones legales?

Murmurarian lo mismo. Obre por lo tanto la representación popular como mejor estime y atemperando su conducta á las circunstancias, que antecedentes sobrados tiene para acreditar y justificar que á caridad nadie le gana y que si el pobre marinero empeña sus prendas no será porque el recurso municipal le falte sino porque le priva de la mitad de su diario sustento, aquel á quien por entero se lo paga.

Y pongamos punto que no creemos sean estos los momentos mas adecuados para determinadas polémicas ni para intencionadas escitaciones.

Carta Abierta.

Encontramos ayer, al acaso, el documento que, para soláz de nuestros lectores nos apresuramos á copiar; tal vez, al autor, no le haga gracia la publicidad, pero como, en cambio, habrá muchas personas que leyendola rian con gana, optamos por complacer á estas, aunque reviente á quel.

Céuta, Marzo 21 de 1892.

Mi querido papá: Grande ha sido mi pereza, durante meses y años; y debido á ella, hace ya mucho tiempo que no te escribo; pero confía en que tu probada indulgencia bastará á perdonar mi aparente falta de interés y cariño; aparente, no mas, repito, porque los lazos de unión y concordia han sido siempre proverbiales en nuestra familia, y no habia yo de aflojarlos con deliberada intención de peear.

Imposible te seria calcular el triste desencanto, la honda pena, en que vivo desde que te escribí mi última carta, que si mal no recuerdo, era fechada en la época de mayor apogeo de esta Ciudad y de mas espontánea alegría y bienestar de sus, entonces, sencillos ó confiados habitantes.

¡Ah, querido papá, cuán variado está esto! figúrate, que á los ediles de nuevo cuño con que el sufragio popular nos ha favorecido, les ha dado la manía por hacer

jardines, ensanchar y hermosear el tradicional puente, extraer las arenas del fondo, poner el agua y digno de un pueblo culto el sagrado recinto del cementerio, restaurar y embellecer los paseos, hacer un mercado nuevo, establecer una casa de socorro, prodigar las limosnas y pensiones á la clase menesterosa, proyectar escuelas, pescadería... ¡alumbrado eléctrico! etc. etc. etc: en fin, papá, para calmo de manías, han decorado lujosamente el salón de sesiones y las oficinas del Ayuntamiento y ¡oh colmo de la tontería, rayana en estupidez!... ¡han nivelado los trece meses de atraso que les legamos, los buenos, en los haberes del piracón!

Escepcion hecha de las amas de oia, á quienes, por especial predileccion y cariño, les debíamos diez y ocho.

¿Cómo no quieres, papá, que la nostalgia me domine y el desconsuelo me consuma?... ¡No lo puedo remediar! Al acordarme de mis buenos tiempos, acuden, enseguida, á mi mente, como seuela inseparable, las diarias juergas por cuenta del pueblo, ya en Puita Alegre, ya en la buersta de Antofilito, Playa de Benitez, San Amaro etc. etc., acuden en inmenso tropel, las ferias de Algeciras, con sus corridas de toros, sus buñoladas sus jiras á la Almoráima, sus jaleos cotidianos en las fondas ó en casa de algun buen amigo, ó amiga... ¡siquiera fuera símera.

¡Por supuesto, todo por el pueblo, con el pueblo y para... nosotros, los buenos. ¡No faltaba otra cosa sino que todo eso hubiera tenido que salir de los bolsillos de los pobrecitos padres de familia que nos reuníamos! ¡Para manzanilla no teníamos bastante!

Bien es verdad, que para sostener ese lujo y esas bacanales era condición precisa que el cementerio parecieran sin erial; que los paseos estuviera indacentes, que el alumbrado brillara por su raquitismo, que el Mercado fuera un medianzo, que los heridos y contusos se hicieran la primera cura en su casa (si tenían medios para ello), que el salón de sesiones del Ayuntamiento pareciera un burdel que los pobres...

Ya me habia olvidado de que entonces no habia pobres; esos han empezado á aparecer en Céuta á partir de la entrada de los plearos ediles de nuevo cuño, que se han ido tragando, poco á poco, todo lo que para socorro y cuidado de los menesterosos legó el Sr. Obispo Barragán.

Adios papá; ya no tengo mas ganas de escribir; te quiere mucho tu honradísimo hijo.

¡Ah Solón!

Para justificar que los cultivadores del campo exterior deben hallarse exceptuados del arbitrio de consumos acordado por el Ayuntamiento de esta ciudad, se cita el Reglamento de dicha contribución que dice:

“Los cereales, granos y legumbres secas destinadas á la siembra, no están sujetos al pago de derechos.”

Y en efecto, en Céuta no estan sujetos al pago de derechos; por lo tanto, la cita resulta contraproducente, y al

verla tan cínicamente aplicada solo ocurre preguntar:

¿Por qué tienen que ver con esos los cultivos de Cascaete?

Sin embargo, como determinadas lamentaciones bien merecen que se pruebe la falta de fundamento en que descansan para que los incautos no caigan en el lazo que con paternal hipocresía se les tiende, allá van los números con su irrefutable lógica.

Recaudación obtenida en la puerta del Campo por los artículos que devengan derechos de consumo desde primero de Enero del presente año hasta la fecha:

iii 14 pesetas 41 céntimos !!!

¿Qué sacrificio para los agricultores del campo de Céuta!

Sueldo de los dos celadores de puertas durante el indicado periodo.

iii 425 pesetas !!!

¿Qué magnifico negocio para las arcas municipales!

Juzgue ahora el público sensato de ciertas y determinadas críticas.

¡Ah Solón, y qué mal justificas la alopecia!

OPINIONES

El

Y encontraré encrucijadas, y balcones y postigos, severos, mudos testigos de diablurillas pagadas.

Yo

“Tenga en cuenta el motilón que á la mujer respetamos, y que jamás nos entramos por postigo ni balcon.”

El autor del artículo de “Las curvas...”

Ayuntamiento.

Sesion ordinaria de 20 de Marzo de 1892, bajo la Presidencia del señor Alcalde, D. Ricardo Cerni Gonzalez.

Se aprueba el acta de la anterior y se acordó que por conducto del señor don José Muñoz, se den las gracias al Capitán D. Joaquín Palacios, por su nuevo donativo de diez y seis volúmenes para la biblioteca popular.

Se dió cuenta de una comunicación del Subdelegado de Medicina de esta Ciudad, dando cuenta de que por consecuencia del fallecimiento del vecino de esta Plaza Pedro Ramos, rodeado de la mayor miseria, habia quedado en la habitación que aquel ocupara, un depósito de ropas y efectos que constituian un foco de infección y pestilencias, disponiendo el Sr. Alcalde, en su vista y por la gravedad del caso, que por los agentes de la Autoridad se procediese á la cremación de lo que pudiera con-

siderarse como contumaz, y que los demas efectos sean depositados en la Conserjería municipal por si pudieran ser reclamados por persona interesada, y el Cuerpo Capitular aprobó lo dispuesto por su presidente.

Se dió cuenta por el Director del Colegio de Santa Ana, de existir cinco vacantes en la clase de música, de dicho Colegio.

Que se aborice un año de suscripción anticipada al periódico «España y Portugal» crónica del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Se concedió un socorro de cien pesetas á Doña Africa Mas Olmedo para que pueda trasladarse á Sevilla á objeto de presentarse á oposiciones para la carrera del Magisterio.

Reproducido, convenientemente, y en la forma sustentada por el Señor 4.º Teniente de Alcalde D. José Alvarez Sanz al punto 8.º del anterior cabildo, se presento de nuevo, un escrito autorizado por el Director de «El Sinapismo» semanario que se publica en esta Plaza, solicitando la gracia de que se coloque en el Salón Consistorial, una mesa y asiento á fin de que los representantes de dicho periódico puedan, comodamente, tomar nota de las sesiones que celebre el Cuerpo Capitular para darlas á la publicidad: Y dicha Corporación en su vista y siempre deseosa también que sus resoluciones alcancen la mayor notoriedad, por galantería, acordó acceder á la enunciada petición; disponiendo que la indicada mesa y asiento se coloquen durante los actos de celebracion de Cabildo, en lugar conveniente del Salon, con el objeto de que nunca puedan servir de obstáculo al acceso del público asistente, el cual es el que tiene el verdadero y perfecto derecho de conocer las resoluciones que adopte el Cuerpo Capitular. Que se continúe facilitando al vecino pobre Manuel Chacón Parrado, por tres meses mas, la limosna de una peseta diaria, con que se le viene ocurriendo, en vista de su precaria situación.

Que pasen á informe de la Comisión de Beneficencia las instancias que presentan los vecinos Gregorio Garcia Sanchez, Rafael Quintana Mesa, Maria Obispo Cuadro y Juan Viso Duran, en solicitud de socorros.

Asimismo se acordó que pasen á informe de dicha Comisión las que presentan Manuel Duran Gonzalez y Africa Castillo Duran, en solicitud de lactancia.

Se concede un socorro de quince pesetas mensuales al hijo de la viuda de D. José Gonzalez Porree, por termino de seis meses.

Se concede á los jóvenes de esta localidad Francisco Garcia Guerrero, Ricardo Granados Velez, Alfonso Moron Trujillo, Antonio Bernal Carrasco, Salvador Bernal Vico y José Suarez Hidalgo, plaza de alumnos pensionados en la clase de Música del Colegio de Sta. Ana de esta ciudad.

Se procedió al examen definitivo de los expedientes justificacion de exenciones alegadas por los mozos del reemplazo actual habiendo sido declarados soldados condicionales los mozos Apolonio Rubio Agenjo, Lorenzo Lucia Perez, Manuel Sanchez Lladó, José Navarro Alvalat y Salvador Bestoso Gonzalez.

Una vez terminado el examen y resolucón de los anteriores expedientes, el Ayuntamiento continuó de despacho ordinario adoptando en su ta los acuerdos que á continuación se expresan.

Habiéndose expuesto por el Sr. primer Teniente de Alcalde que la Comisión especial nombrada para estudiar el asunto de la instalación de la Biblioteca popular había practicado las oportunas gestiones á fin de encontrar un edificio apropiado para ello, pero que el precio de alquiler que se exige, resulta tan excesivo que hace imposible la inmediata realización de la idea si la Corporación no adopta un mediano factible y adecuado á este objeto. Y el Ayuntamiento deseando á todo trance que tan buen pensamiento se lleve á cabo, acordó que desde luego se establezca dicha Biblioteca; si quiera sea con el carácter provisional en una habitación de las Casas Consistoriales, la cual se dotará de la estantería necesaria para la colocación de volúmenes; encargándose de aquella el archivero de la Secretaría Don Adolfo Orozco y Mérida; disponiendo por último que para la construcción de los referidos estantes, se invite á los carpinteros de esta Ciudad á fin de que presenten los oportunos presupuestos bien detallados y expresivos con el objeto de que la corporación al examinarlos pueda elegir entre ellos el que ofrece mayores garantías en su precio económico y mejores condiciones por su duración y mejores conveniencias.

Así mismo, acordó el Ayuntamiento teniendo en cuenta la gran importancia que entraña esta medida autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que desde luego entable las gestiones que juzgue oportunas á fin de adquirir con el carácter de expropiación voluntaria la huerta situada frente á la Berria, conocida por la de Aranda; para que una vez llenos los preceptos legales respecto á esta materia y estensa vía que enlace ó comunique la calle de la Soberanía Nacional con la de Lopez Pintó, vulgarmente llamada de la marina, dándose cuenta, en su día del resultado de dichas gestiones; para en su vista adoptar las resoluciones que procedan.

Informada, favorablemente por la Comisión de Beneficencia las instancias respectivas; acordó el Ayuntamiento conceder lactancia gratuita al hijo del vecino pobre Teobaldo Bernal por el tiempo de dos meses y gratificación de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales; disponiendo á la vez, que sean inscritas en el padrón de medicinas por Beneficencias las vecinas pobres Luisa Jaime Balduque, Isabel Fernandez Rocha, por reunir las circunstancias necesarias para esta clase de peticiones.

Teniendo conocimiento la Corporación de que el vecino de esta Ciudad Francisco Sanchez Ramirez, completamente pobre y atacado de Elefantiasis tuberculosa, transita por la vía pública, produciendo con su desagradada enfermedad la natural repugnancia entre los vecinos; acordó el Ayuntamiento que la Comisión respectiva se ocupe de practicar las diligencias necesarias, á fin de que dicho enfermo sea oportunamente trasladado al Hospital de S. Lázaro de Sevilla, en forma análoga á la adoptada con el pobre Juan Cecilia Barceló.

Se acuerdan por último varios párgos debidamente justificados y con cargo á sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto actual.

Crónica local.

El Puente.—Los trabajos que

en él se realizan adelantan con vertiginosa rapidéz.

El Cuerpo de Ingenieros, á cuya dirección se hallan encomendados, merece los mas entusiastas plácemes de cuantos sientan verdadero interés por el desarrollo de esta importante plaza.

Bien es verdad, que no otra cosa puede esperarse de los que han escrito en su bandera un lema que hace la mayor apología de su conducta.

Los jardines.—A pesar de que las lluvias ofrecen poderoso é incesante obstáculo á la continuación de los trabajos emprendidos, se aprovechan los momentos para la preparación de la tierra y plantaciones.

Nuevos ejemplares de flores y arbustos han llegado de Barcelona que empiezan á ocupar el lugar que previamente les estaba designado.

Centa nada tendrá que envidiar, en este orden, á la más culta capital dentro de breve tiempo.

El perfume de las rosas neutralizará el mal efecto que producir puedan las emanaciones de los pozos negros.

Y velay el por qué se imponen como necesarios ciertos gastos que no todos consideran superfluos.

Alumbrado eléctrico.—El lunes se firmó el contrato entre una respetable sociedad comercial de esta plaza y la acreditada casa Planas, Hagner y C.^a de Gerona, para la instalación del alumbrado eléctrico en esta Ciudad.

Solo bajo las condiciones estipuladas, que hacen honor á la casa constructora, cuyo interés por la prosperidad de este suelo ha quedado evidentemente demostrado y á la abnegación de la Sociedad de referencia, se debe el que Centa pueda disfrutar de las inmensas ventajas que ofrece el alumbrado que impone las exigencias de la cultura y de la civilización.

Arenas.—La limpia de las que llenan el muelle de atraque de esta Ciudad ha empezado.

Quizás la deficiencia de medios con que se cuenta en este recinto para empresas de esta índole impida el tocar inmediatamente resultados prácticos y positivos.

La buena intención y el propósito de remediar pasados abandonos quedan no obstante de manifiesto.

Ojalá, hubiera contribuido

cada uno con su óbolo, en momento oportuno, á evitar los inconvenientes que hoy se lamentan, que de juro otro gallo nos cantara.

Pero es más fácil el declarar que el hacer sacrificios, sobre todo, si estos nos suponen un céntimo de gasto ó un momento de meditación y de estudio.

Quintos.—Llegaron los contingentes necesarios para el aumento de la guarnición de esta plaza, que uniformados á su arribo, vimos transitar por las calles de esta población con la misma soltura y marcialidad que los antiguos soldados.

Este detalle ha venido á justificar una vez mas, que el soldado español nace.

Viagero.—Hemos tenido el gusto de saludar al Sr. Planas, uno de los gerentes de la Sociedad constructora de Gerona, Planas Hagner y Comp.^a, que á tanta altura ha conseguido levantar la industria española en cuanto se relaciona con los motores hidráulicos.

El martes abandonó esta Plaza, despues de una accidentada excursión al interior iniciativa y actividad de un benemérito hijo de Cataluña.

Sr. Alcalde.—Si abusivo es que determinados vecinos, con infracción de las ordenanzas municipales, viertan aguas en la vía pública; no lo es menos, que otros considerándola como desahogo de sus propias viviendas, intercepten las aceras destinadas al cómodo tránsito durante muchas horas con útiles y artefactos, cuyo lugar ne es el que ocupan, con molestia del transeunte.

Ciertas consideraciones favorecen á unos pero perjudican á muchos, y sabido es, que hoy se halla en voga la ley de las mayorías.

Dice **El Órgano de los panaderos.**

“Los precios de los cereales han subido mucho.”
Las bolsas de las capitales comerciales siguen acusando alza sobre nuestro dinero, y tanto esto como lo anterior hacen que se hagan (¿qué dirá de esto *Rene?*) muy dificultosas las transacciones, especialmente los trigos.

Te veo... besugo.
El Pan.—Verdaderamente co nturba nuestra alma el abu-

so inalicable que á diario se practica por los panaderos de esta ciudad, á los cuales el sufrido vecindario les satisface con su dinero cabal, este artículo de primera necesidad.

No obstante, la comisión del Ayuntamiento que presta el servicio de inspección en la plaza de Abastos, se vé precisada á corregir de continuo á los fabricantes de pan por la falta de peso que se observa en esta importante elaboración, tan necesaria para el alimento cotidiano de todos los vecinos de esta plaza y en particular de los necesitados braceros de la misma.

Los registros de multas que se llevan en la Casa del Pueblo, comprueban de manera palmaria nuestros asertos; y consideramos necesario que ante tan inicua reincidencia, se adopte por nuestros ediles la mas enérgica medida.

¡Otra! En nuestro número anterior dejamos consignado de una manera evidente, y nadie se ha atrevido á demostrarnos lo contrario, que con nosotros la totalidad del pueblo sensato de Centa, dedica justas alabanzas á todo aquello que es digno objeto de ellas.

Conste.
esta plaza, nuestro querido amigo el Capitan de Navío de primera clase, D. Trinidad Matres y Pró. Le deseamos un buen viaje y feliz regreso entre nosotros.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Cádiz, según telegrama recibido ayer en esta Plaza, se ha dignado aprobar la instalación del alumbrado eléctrico en esta Ciudad.

Las dignas autoridades que cumplen la honrosa misión que les confía el Gobierno de S. M. ven las cosas desde mayor altura que los pigmeos á quienes ciegan pasioncillas bastardas.

Trágala, trágala, trágala.
El número 219 de la *Ultima Moda* contiene veinticinco grabados de modelos de trages y labores. Regala una gran hoja con cuatro patrones de tamaño natural y al dorso multitud de dibujos para bordados artísticos. Texto esmerado y en extremo interesante para las Sras. La administración calle de Claudio Coello 13 Madrid, remite gratis números de muestra, suscripción: 3 pesetas trimestre.

Imp: de Garcia de la Torre.

AFRICA:

ANUNCIOS.

VAPORES CORREOS

DE LA

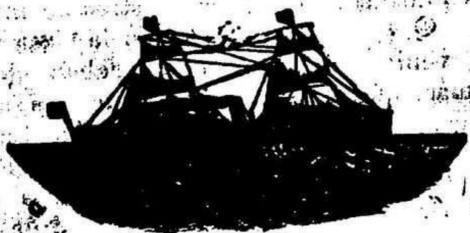
Compañía Transatlántica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Safti.



El VAPOR

Rabat.

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

Imprenta

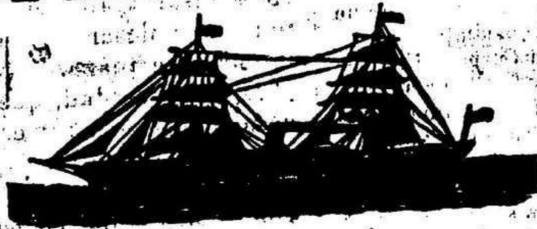
16.—GENERAL MORENO—16.

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de que el ramo tipográfico se encuentre en esta ciudad á la mejor altura posible, apesar de las infinitas dificultades, conque hay que luchar en este arte, en una población de índole tan especial como Ceuta, no ha titubeado en arriesgar un nuevo sacrificio, en pró de sus favorecedores, surtiendo á dicho establecimiento de nuevos tipos de letras, procedentes de las mejores fundiciones españolas y extranjeras.

Lo cual tiene el gusto de participar á este vecindario en general: no dudando que todos habrán de honrar con sus encargos á dicho establecimiento.

Prontitud, esmero, economía.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUÍ

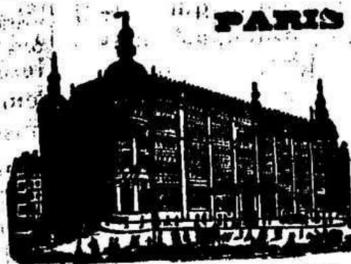


DE R. VALDESPINO Y COMPAÑIA.

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tánger, Larache, Casablanca, Mazagan, Safti, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa según las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, Vinda é hijos de D. José Més.



PARIS

GRANDES ALMACENES DEL

Drintempo

NOVEDADES

Remítase gratis y franco

el Catálogo general ilustrado en español ó en francés, encerrando todas las modas de la ESTACIÓN DE VERANO, á quien lo pida á

M. JULES JALUZOT & Co.

PARIS

Remítense igualmente franco las muestras de todas las telas que componen nuestros inmensos surtidos, pero especificándose las clases y precios.

Todos los informes necesarios á la buena ejecución de los pedidos están indicados en el Catálogo.

Para las Canarias, Baleares, Posesiones españolas de Africa y Gibraltar expedimos franco de porte hasta Marsella, debiendo pagar el destinatario, al recibo de su pedido, los gastos de portes y fletes desde este puerto.

25 AÑOS DE EXITO



18 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRANARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr D Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

VINOS DE JEREZ DE R. VALDESPINO.

Depósito al por mayor. Soberanía Nacional núm. 37.

NOVEDAD EN TINTAS

Tinta china líquida para dibujo.
Tinta metálica oro, blancas, simpáticas, comunicativa superior en betes muy pequeños.
A la grana para utensilios militares y sauerias, para ceilos de goma, verde, rojo, negro, azul y violeta.

ENCRIVORE

Nuevos productos para quitar las manchas de los papeles y tejidos.

ENCUADERNADORES ELECTRICOS

En 4.º holandesa, folio, y para música.

ENCUADERNADORES

Con 200 uñas para letras y facturas.

ELEGANTES ALBUMS PARA POESIAS.

Aurelio Riveo.